

ANUNCIO

RESULTADOS DEFINITIVOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CALEFACTOR/A FONTANERO/A DE LA CONVOCATORIA URGENTE PARA LA FORMACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN DE TOLEDO EN LA INDICADA CATEGORÍA. CONVOCATORIA Y BASES PUBLICADAS EN EL BOP Toledo nº 16 de fecha 24-01-2024.

Reunida el 5 de marzo de 2024 la Comisión de Valoración constituida para la selección de Calefactores/as Fontaneros/as en orden a la constitución urgente de una Bolsa de Trabajo de esta Diputación Provincial en la indicada categoría, por medio del presente se dan a conocer los acuerdos adoptados por esta:

PRIMERO: RESULTADOS DEL CONCURSO (Base Cuarta)

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta B) de la citada convocatoria, por el presente se hace público en el Tablón de Anuncios del Palacio Provincial y Página Web de la Diputación de Toledo, la valoración definitiva de los méritos correspondientes a los aspirantes admitidos así como la relación definitiva de aspirantes excluidos al proceso, con indicación en este último caso, de la causa que motiva la exclusión.

Conforme a lo establecido en la precitada Base Cuarta B): *“Las reclamaciones presentadas se entenderán resueltas con la publicación del resultado definitivo, sin notificación individualizada a los reclamantes”.*

Según lo indicado en la Base Tercera: *“En el supuesto de empate, se iniciará el llamamiento por aquellas personas cuyo primer apellido comience por la letra “W”, según el sorteo celebrado en fecha 27 de julio de 2023 en la sede de la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública, cuya fecha de celebración fue publicada en el BOE número 167 correspondiente al pasado 14 de julio de 2023 mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública”.*

ASPIRANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIONES.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN
1	ALONSO CURADO, LUIS ALBERTO	***6598**	10,00
2	CORONADO GONZÁLEZ, EMILIO	***2310**	10,00
3	DE LOS SANTOS HUMANES, SERGIO	***3580**	1,1
4	MARISCAL SÁNCHEZ, FRANCISCO JOSÉ	***0222**	1,00
5	FERNÁNDEZ MARCOTE FERRERA, FEDERICO	***3400**	0,00



ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSA EXCLUSIÓN
1	CAMPO ROMÁN, ANGEL DOMINGO	***2168**	No adjunta titulación requerida. Base Segunda
2	CANOREA GIL, JOAQUÍN	***4465**	No adjunta titulación requerida. Base Segunda
3	CALVO SANTIAGO, JESÚS	***3600**	No adjunta titulación requerida. Base Segunda. No acredita pago de la tasa. Base Cuarta
4	GARCÍA –ZARCO PEINADO, JORGE	***5170**	No adjunta titulación requerida. Base Segunda.
5	LARGO ROJAS, FERNANDO	***5106**	No adjunta titulación requerida. Base Segunda.
6	RODRÍGUEZ-MALO DEL CASTILLO	***9108**	No adjunta titulación requerida. Base Segunda.
7	SERRANO DOMÍNGUEZ, CARLOS	***0728**	No adjunta titulación requerida. Base Segunda.
8	VERA GÓMEZ, FÉLIX	***5732**	No adjunta titulación requerida. Base Segunda. No presenta declaración responsable requerida para tener derecho a reducción de tasa. Base Cuarta.
9	ZARAGOZA SÁNCHEZ-CANO, ERNESTO	***0489**	No adjunta titulación requerida. Base Segunda. No presenta declaración responsable requerida para tener derecho a reducción de tasa. Base Cuarta.

Conforme a lo establecido en el tercer párrafo de la Base Cuarta A): “*La falta de presentación en plazo de la titulación académica requerida y / o de la documentación acreditativa del pago de la tasa por derechos de participación en procesos de selección de personal determinará la exclusión del aspirante del proceso selectivo, sin posibilidad de subsanación posterior*”.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante la Sra. Presidenta de la Diputación de Toledo (artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Toledo, en la fecha al margen referenciada.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo.: D. Rafael González Casero

PÁGINA WEB DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

